



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10483

18/06/2024

30573

**AUTOR/A:** PUEYO SANZ, Jorge (GSumar)

#### RESPUESTA:

Las colisiones de aves y quirópteros en parques eólicos son una fuente de mortalidad reseñable que adquiere mayor importancia cuando las especies afectadas son escasas o están en una situación de amenaza, como es el caso referido.

Adicionalmente, hay que considerar que el quebrantahuesos está siendo objeto de inversión activa para mejorar su estado de conservación por parte de las administraciones públicas, por lo que la pérdida de ejemplares en el medio natural por causas no naturales resulta siempre preocupante.

El parque eólico en el que se ha producido este siniestro (PE Refoyas) se encuentra dentro del Plan Eólico Valenciano, aprobado 2001. Los desarrollos incluidos en estos planes fueron evaluados, incluyendo un análisis previo de la utilización del espacio por aves en la zona de implantación de los distintos parques previstos en el plan. En cualquier caso, deberá ser la Generalitat Valenciana la que, en su caso, plantee medidas específicas sobre éste u otro parque de su competencia.

La colisión con las aspas de los aerogeneradores como potencial fuente de mortalidad de aves y quirópteros es un elemento principal de la evaluación ambiental que se realiza para este tipo de instalaciones.

En ese sentido, las resoluciones realizadas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico relativas a este tipo de instalaciones desde 2019 vienen incorporando un sistema para identificar aerogeneradores que resulten peligrosos para las especies del Listado Español de Especies Régimen de Protección Especial.



Este protocolo establece umbrales y medidas a desarrollar en el caso de que se superen los mismos. Las resoluciones también analizan las medidas preventivas y correctoras aplicadas y el programa de vigilancia propuesto por el promotor. Si se considera necesario se establecen condiciones adicionales para la implementación de nuevas medidas preventivas y correctoras y se realizan precisiones sobre los trabajos de seguimiento a realizar.

Con el objeto de reducir mortalidades de quirópteros (otro grupo con elevada tasa de siniestralidad en los aerogeneradores) el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha elaborado guías específicas para la realización de los estudios previos y para diseñar las medidas preventivas que puedan evitar o reducir la mortalidad por colisión y barotrauma en estas instalaciones.

De igual manera se tiene previsto ir incorporando nuevas guías y directrices para mejorar la integración de estas instalaciones con la conservación de la biodiversidad y el seguimiento de sus efectos sobre la misma.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) establece, ya desde fases iniciales, la necesidad de que el desarrollo de las instalaciones de generación renovables sea compatible con la protección de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas.

Por otro lado, y con el objeto de ayudar en la toma de decisiones estratégicas sobre la ubicación de estas infraestructuras energéticas, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha elaborado la Zonificación ambiental para energías renovables: Eólica y Fotovoltaica, una herramienta que permite identificar las áreas del territorio nacional que presentan mayores condicionantes ambientales para la implantación de estos proyectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2024

